



BASES DEL PREMIO AEFI A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE GRADO

Se convocan los IV PREMIOS AEFI para los mejores TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG) relacionados con la industria biosanitaria.

Se concederán 3 premios a nivel nacional para el alumnado que presente su TFG durante el curso 2024/2025.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

- . Periodo de presentación: hasta el 30 septiembre 2025.
- . Fallo: noviembre 2025.
- . Jurado (compuesto por miembros vocalía de Universidades de AEFI).
- . Dirección de envío (por correo electrónico): secretaria.juntagobierno@aefi.org.
- . Indicar en el asunto: IV PREMIO AEFI TFG.

Documentación solicitada:

- Resumen separado (máximo 500 palabras), explicando brevemente y de forma concreta cómo se relaciona el trabajo con cualquiera de los departamentos de la industria farmacéutica y biosanitaria.
- Pdf del trabajo original. Eliminar los nombres de los directores del TFG.
- Declaración jurada de que el TFG se ha defendido en el curso 24/25.
- CV breve (1 página).
- Carta con el compromiso de escribir un artículo del trabajo para la revista *Pharmatech. Equipos, Procesos y Tecnología*, en caso de ser premiado y de conceder una entrevista que también será publicada en redes de AEFI al finalizar.
- Autorización para que se publique el título y el nombre del autor/a en un listado con todos los trabajos presentados y noticias relacionadas en medios de comunicación.
- En el caso de que el trabajo no esté redactado en castellano, se acompañará de una traducción al mismo.

PREMIO TFG

El premio consiste en:

1. Asociación gratuita durante 1 año natural a AEFI (año siguiente a la fecha de concesión del premio), lo que implica ser socio de pleno derecho y disfrutar de sus beneficios como tal. Esto también conlleva la suscripción anual a la revista institucional de AEFI durante ese tiempo). Se adjunta díptico de la Asociación.
2. Invitación al Symposium de AEFI, incluyendo los gastos de desplazamiento, si procede.
3. Invitación al acto de entrega de los Premios AEFI, incluyendo los gastos de desplazamiento, si procede.
4. Nombramiento como *embajador AEFI*.
5. Inscripción gratuita a 4 cursos organizados por AEFI durante el año siguiente a la fecha de concesión del premio.

COMPROMISO DE ESCRIBIR EN LA REVISTA AEFI

Los ganadores del premio se comprometen a realizar una publicación literaria (un artículo y entrevista final) en la revista AEFI. Este compromiso es imprescindible para poder otorgar el premio. En caso de no cumplirse el citado requisito AEFI se reserva el derecho de conceder el premio al siguiente clasificado.

PROTECCIÓN DE DATOS y PUBLICACIÓN DEL TFG

AEFI es el responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por los alumnos en el marco de los IV PREMIOS AEFI (en adelante, “los Premios”) para los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG), los cuales serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en los mismos. Asimismo, por la presente, los participantes en los Premios autorizan a AEFI a publicar el título y el nombre del autor/a en un listado con todos los trabajos presentados y noticias relacionadas por medios telemáticos (página web corporativa y redes sociales corporativas) con el objetivo de darles mayor visibilidad y siempre respetando los derechos de propiedad intelectual. Dichos datos se conservarán hasta la finalización de los Premios y, tras ello, durante los plazos de conservación y de prescripción de responsabilidades legalmente previstos. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento de los alumnos, manifestado por medio de su participación en los Premios.

Los datos podrán comunicarse a los siguientes destinatarios terceros: Administraciones Públicas para el cumplimiento de obligaciones legales. También podrán comunicarse a las siguientes categorías de encargados: Proveedores de comunicaciones electrónicas, ofimática, *hosting*, *housing*, mantenimiento informático, gestoría, contabilidad, auditoría, asesoría

representación legal. Dichos encargados pueden estar ubicados fuera del Espacio Económico Europeo, en estos casos, AEFI garantiza que dichas transferencias internacionales se realizarán con las garantías adecuadas de conformidad con lo establecido en los artículos 44 a 50 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), mediante la adopción de mecanismos como las cláusulas tipo de protección de datos adoptadas por la Comisión Europea u otras garantías apropiadas.

Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición, así como retirar en cualquier momento el consentimiento dado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada, enviando su solicitud a la Asociación Española de Farmacéuticos en la Industria, Calle Serrano 226 Duplicado, 28016 Madrid, España o a la dirección de correo electrónico: secretaria.juntagobierno@aefi.org. En todo caso, los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante la correspondiente autoridad de control si lo estiman oportuno.

EMPRESAS

SOCIOS COLABORADORES

- Estands y espacios promocionales
- Logos en folletos y materiales
- Mención en página web
- Bonificaciones y descuentos

PATROCINADORES en cursos y eventos

Si quiere hacerse socio, póngase en contacto con nosotros a través de nuestras Secciones Centro y Catalana o de nuestra página web



Sección Centro

c/ Serrano, 226 duplicado
Bajo izda. - 28016 Madrid
Tel.: 91 457 50 33

Sección Catalana

Av. Diagonal, 299 bis
Entlo. 1D - 08013 Barcelona
Tel.: 93 265 82 75

www.aefi.org

Asociación Española
de Farmacéuticos de la Industria



Para los que se mueven en la Industria

Asociación Española de
Farmacéuticos de la Industria



FORMADA POR PROFESIONALES
DE LA INDUSTRIA:

FARMACÉUTICA,
PRODUCTOS SANITARIOS,
COSMÉTICA,
VETERINARIA,
ALIMENTARIA,
PLANTAS MEDICINALES...

UNIDOS POR INTERESES COMUNES



PROFESIONALES

FORMACIÓN

- **Cursos de alta calidad y especialización a precios muy competitivos.** Condiciones muy ventajosas para los socios, que compensan ampliamente la cuota de la asociación



BOLSA DE TRABAJO

- **Ampliamente reconocida.** Ayuda a muchos socios a encontrar su puesto de trabajo y a las empresas a descubrir las personas más adecuadas para su organización



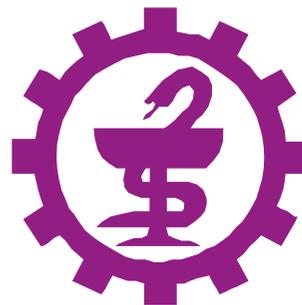
Acuerdos de colaboración

- Universidades
- Organismos oficiales nacionales e internacionales



Acuerdos para trato preferente

con varias entidades (mutuas, seguro de responsabilidad civil profesional, actividades culturales, deportivas...)



Punto de encuentro

- Consultas profesionales
- Intercambio de ideas
- Dudas técnicas



Comisiones y grupos de trabajo

- Preparación de trabajos y cursos
- Comentarios a la legislación
- Publicaciones